

COLEGIO VICTORIA Formamos voluntades y corazones



REGLAMENTO INTERNO DE VIALIDAD DEL COLEGIO VICTORIA

A. Ingreso y egreso a las instalaciones del colegio

- **1.** El ingreso al colegio es por Av. Ávila Camacho, y la salida por Av. "D". Sólo en casos especiales se permitirá el acceso por la puerta de atrás del plantel.
- **2.** Cada familia será acreedora a un "candado de ingreso". En caso de que se necesite otro, se podrá obtener en caja con un costo de \$20.00.
- **3.** Para la entrega del "candado de ingreso", se deberá pasar a caja y entregar copia de identificación oficial (INE, pasaporte) del padre/madre/tutor, dueño del vehículo y copia de la tarjeta de circulación.
- **4. Toda persona** que desee ingresar su vehículo a la Institución, deberá de portar en el retrovisor, el "candado de seguridad" correspondiente.
- **5.** Si en algún momento extravía su candado, favor de avisar a en caja del colegio y tramitar otro tarjetón, por cuestiones de seguridad.
- **6.** Si los padres de familia delegan a otra persona a que recoja a sus hij@s, se les pedirá avisar a su coordinación para que ésta misma notifique en vigilancia o a los maestros de guardia. La persona correspondiente deberá identificarse al entrar para que pueda recoger al alumn@ del plantel.
- **7.** En caso de que la persona que trae o recoge al alumn@ del Colegio no presente su candado de seguridad, no se le permitirá el ingreso del vehículo a la Instalación, por lo que le pedimos evitar molestias y dirigirse directamente al acceso localizado por "Av. D", el alumno deberá ingresar o egresar a pie del plantel. Lo anterior por cuestiones de circulación.
- **8.** Para las personas ajenas que deseen ingresar a pie al plantel se les pedirá identificarse previamente.
- **9.** Cuando llegue al plantel una persona ajena en vehículo, se le pedirá INE y número de placas como medios de identificación, se le otorgará un gafete de "visitante" y sólo podrá estacionarse en los cajones ubicados junto a la caseta.
- **10.** Queda prohibido que un padre/madre/alumno ingrese al colegio en su vehículo a un exalumno, sin previa autorización. Evite la molestia de regresarlo.
- **11.** Si el padre/madre/tutor desea sacar al alumno del colegio durante el horario de clases, sólo será posible con autorización firmada por parte de la coordinación de su sección.
- **12.** Cuando un padre/madre o tutor envíe a un carro de sitio por su hij@ deberá hablar previamente por teléfono a la coordinación de la sección correspondiente.
- 13. No se permitirá el ingreso de vehículos de taxi o transporte ejecutivo (uber, cabify, didi, entre otros) Algún caso especial se podrá comunicar a la sección correspondiente.

B. Vialidad dentro del colegio

- 1. Todos los padres de familia deberán de recoger a sus hijos en las áreas ya predeterminadas. Preescolar y Primaria menor, en el patio junto a Dirección General; Primaria mayor en patio rojo; Secundaria y Preparatoria en las bancas localizadas debajo del domo o en el estacionamiento de preparatoria.
- **2.** Si la familia acordó en esperar a sus hijos en las áreas de estacionamiento, deberán ser respetados los cajones del mismo, sin obstruir la circulación.
- **3.** Si algún vigilante del colegio le pide que se mueva del lugar donde esté estacionado, deberá acatar las órdenes sin problema alguno.
- 4. La velocidad máxima dentro del plantel, es de VEINTE KILÓMETROS POR HORA.
- **5.** No se deberá obstruir o utilizar los espacios destinados al estacionamiento de los vehículos de personas con discapacidad, las rampas de acceso a banquetas o paso peatonal.
- 6. Queda prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares:
 - **a.** En los destinados para recoger o dejar a los alumnos, esto es, fuera del edificio administrativo, patio rojo, en los dos primeros cajones del estacionamiento de preparatoria y junto a la caseta.
 - **b.** En doble fila.
 - c. Sobre las líneas amarillas o donde se encuentran puestos los conos viales.
 - **d.** En sentido contrario.
 - **e.** En los estacionamientos exclusivos debidamente autorizados, como Dirección y Administración.
 - **f.** En donde el estacionamiento del mismo provoque entorpecimiento a la circulación o molestias a los peatones.
- **7.** Sólo serán lugares de estacionamiento los siguientes:
 - a. Los cajones frente al edificio administrativo, sin obstruir los lugares de Dirección.
 - **b.** En los cajones de patio blanco.
 - **c.** En los cajones del estacionamiento de preparatoria.
- **8.** Cuando los alumnos o personas del colegio transiten en formación, desfile, filas escolares o comitivas organizadas, los conductores deberán esperar a que esto haya finalizado para poder pasar.